

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1999**      *FUNCIONA ASISTENCIA Y REPARACIONES, S.A.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), se hace público que, en fecha 19 de marzo de 2020, la Junta General de Accionistas de FUNCIONA ASISTENCIA Y REPARACIONES, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la misma, totalmente suscrito y desembolsado, fijado en 3.640.578 euros, hasta la cifra de 1.383.419,64 euros, es decir, en un importe de 2.257.158,36 euros.

La referida reducción de capital social se ha llevado a cabo mediante la disminución del valor nominal unitario de las 3.640.578 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, de 1 euro a 0,38 euros, con sujeción al principio de paridad de trato, previa compensación parcial de las pérdidas existentes mediante la aplicación de las reservas de la Sociedad por importe de 2.593.013,28 euros, y con la constitución de una reserva legal por el exceso del activo sobre el pasivo, así como la posterior modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales de la Sociedad relativo al capital social.

Para dicha reducción, se tomó como base el balance cerrado a 31 de diciembre de 2019 aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y verificado por el auditor de cuentas de la misma.

Por su parte, de conformidad con el artículo 324 de la LSC, se hace constar que la finalidad única de la reducción del capital social es restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Por lo tanto, dicha reducción de capital no ha dado lugar a reembolso alguno a los accionistas de acuerdo con el artículo 321 de la LSC ni pueden los acreedores de la Sociedad oponerse a la misma de conformidad con el artículo 335.a) de la LSC.

Majadahonda (Madrid), 19 de marzo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Jordi Xiol Quingles.

ID: A200018765-1